

## COMUNICACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 490/2021, DE 19 DE OCTUBRE (BOCM 22 DE NOVIEMBRE) Y MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, ORDEN 264/2022, DE 14 DE FEBRERO (BOCM DE 24 DE FEBRERO) DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA II (GRUPO III, NIVEL 5, ÁREA C) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA SU PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2017, APROBADA POR DECRETO 144/2017, DE 12 DE DICIEMBRE (B.O.C.M. NÚMERO 297, DE 14 DE DICIEMBRE).**

Conforme a lo establecido en la base decimocuarta de la Orden 913/2019, de 26 de marzo y lo dispuesto en la base novena de la Orden 490/21 de 19 de octubre, y tras acuerdo adoptado en sus sesiones número 7, 8 y 9, de 6, 23 y 30 de noviembre de 2023, del Tribunal Calificador, por parte de este Tribunal Calificador designado por Resolución de 18 de abril de 2023 (BOCM de 3 de mayo), de la D.G. de Función Pública, y modificación Resolución de 1 de junio de 2023 de la Dirección General de la Función Pública (BOCM de 12 de junio), se comunica a esa Dirección General, como Anexo I al presente escrito, la relación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La elaboración y aprobación de la propuesta de aspirante aprobado que figura en dicho anexo, se acuerda de forma unánime en la sesión número 9 del citado Tribunal Calificador en fecha de 30 de noviembre de 2023.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.”

“Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso a plazas de la categoría profesional de Técnico Especialista II (Grupo III, Nivel 5, Área C) De La Comunidad De Madrid” Dirección General de la Función Pública Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección En Madrid, a fecha de la firma El/la Secretario/a del Tribunal

En Madrid, a fecha de la firma

Secretario Titular Firmado por MIGUEL  
ÁNGEL RODRÍGUEZ GARCÍA

11/12/2023 con un

Dirección General de Función Pública

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 490/2021, DE 19 DE OCTUBRE (BOCM 22 DE NOVIEMBRE) Y MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, ORDEN 264/2022, DE 14 DE FEBRERO (BOCM DE 24 DE FEBRERO) DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA II (GRUPO III, NIVEL 5, ÁREA C) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA SU PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2017, APROBADA POR DECRETO 144/2017, DE 12 DE DICIEMBRE (B.O.C.M. NÚMERO 297, DE 14 DE DICIEMBRE).**

**ANEXO I.**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO**

<b>ORDEN</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>DNI</b>	<b>CALIFICACIÓN OPOSICIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN CONCURSO FORMACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN CONCURSO EXPERIENCIA</b>	<b>CALIFICACIÓN TOTAL CONCURSO</b>	<b>CALIF. FINAL</b>
1	BLÁZQUEZ ROLLÁN, NURIA	***2204**	6.62	1,53	7,20	8,73	15,35